Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Gerencia de **Prensa, Comunicaciones y Protocolo**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 12 MAY 2026
Radicado por:
07146-26

Barrancabermeja, mayo de 2026

Señores
Secretaría Jurídica
Dr. Dayron Oswaldo Aguilera Cardenas
Barrancabermeja
E.S.D.

Referencia: Radicación de Acta de Suspensión No. 01 del CPS 0647-26.

De manera atenta, me permito allegar la documentación correspondiente del acta de suspensión No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 0647-26.

CONTRATISTA	OBJETO DEL CONTRATO
SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO 0647-26	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A), PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DE LA GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

Agradezco la atención prestada y se efectúe el trámite según lo correspondiente.

Atentamente,

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Proyectó: _____
Rosario Rondon – Apoyo a la Gestión Externo

Barrancabermeja, 12 de mayo de 2026

Señora
SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja
E.S.D

Asunto: Solicitud de suspensión temporal del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0647-26**.

Reciba un cordial saludo.

SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. **37.575.218** de Barrancabermeja, en mi calidad de contratista y vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0647-26,** suscrito con la Gerencia de Prensa, Comunicaciones y Protocolo, me permito solicitar de manera respetuosa la suspensión temporal del citado contrato, desde el **12 de mayo de 2026,** por motivos personales los cuales me impiden continuar ejecutando mis obligaciones contractuales de manera adecuada, comprometiéndome a reanudarlo al superarle la situación que lo originó.

La solicitud se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables que permiten la suspensión del contrato cuando existan circunstancias que impidan su normal ejecución, sin afectar los principios de eficiencia y responsabilidad administrativa.

Durante el tiempo de suspensión no se generarán pagos ni obligaciones a mi cargo, y una vez supere la causa que origina esta situación, procederé a informar oportunamente para la reanudación del contrato, con el fin de continuar con la ejecución de las actividades contratadas.

Agradezco su atención y quedo atento a cualquier requerimiento adicional o documento soporte necesario para formalizar esta solicitud.

Atentamente,

SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO
37.575.218 de Barrancabermeja
Contratista

ACTA DE SUSPENSIÓN DE MUTUO ACUERDO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0647-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO
IDENTIFICACION:	37.575.218 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR (A), PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS CONTRACTUALES Y EN LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO A CARGO DE LA GERENCIA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR TOTAL:	QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000)
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 49-RUT)
DURACION TOTAL:	CUATRO (4) MESES.
SUPERVISOR:	SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA – GERENTE DE PRENSA, COMUNICACIONES Y PROTOCOLO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	TRECE (13) DE MAYO DE 2026

Entre los suscritos a saber: **SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.394.139 expedida en Medellín, Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo del Distrito de Barrancabermeja, en su calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°**. 0647-26**; por otra parte, **SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO,** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°. 37.575.218 DE BARRANCABERMEJA, en su calidad de contratista, se reunieron con el fin de suscribir la presente Acta de Suspensión de mutuo acuerdo No. 01 al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0647-26,** previa las siguientes, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERANDO:

1. Que, el Distrito de Barrancabermeja y **SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO** suscribieron contrato de prestación de Servicios Profesionales No. **0647-26** el día 13 de enero de 2026, por el valor de **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($15.200.000**), y con un plazo de ejecución de **CUATRO (04) MESES.**

2. Que, en el Acta de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0647-26** se establecieron los plazos para la ejecución del contrato, esto es, con fecha de inicio del día **14 de enero de 2026**, y con fecha de terminación del día **13 de mayo de 2026**.

3. Que, el contratista en comunicación de fecha **12 de mayo de 2026**, solicita la suspensión del contrato informando que, por motivos personales no podrá continuar la ejecución del mismo, a partir del día **12 de mayo de 2026** y hasta que se haya superado los motivos que dieron origen a la presente suspensión

Así las cosas, las partes de común acuerdo según lo establecido contractualmente y en especial el literal b) de la cláusula Decima Quinta del Anexo de Condiciones del contrato electrónico, suspenden de manera temporal el contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0647-26**.

En virtud de lo antes expuesto, se establece lo siguiente:

PRIMERO: Suspender la ejecución del contrato a partir del **12 de mayo de 2026.**

SEGUNDO: La fecha de reinicio del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0647-26**, se llevará a cabo, una vez se hayan surtido los motivos y términos de la suspensión.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente **ACTA DE SUSPENSIÓN DE MUTUO ACUERDO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0647-26**, por los que en ella intervinieron, en Barrancabermeja a los 12 MAYO 2026

El Contratista,

SHIRLEY JOHANA GONZALEZ MORENO
C.C 37.575.218 DE BARRANCABERMEJA

El Contratante,

SANDRA MARCELA CORTINEZ PARADA
Gerente de Prensa, Comunicaciones y Protocolo
Alcaldía Distrital de B/bermeja